



ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN EN TELEVISIÓN (RD 1374/2009)

FAMILIA PROFESIONAL : Imagen y Sonido					
NIVEL	3	CÓDIGO	IMSV0208		
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	510 horas	NORMATIVA	RD 1374/2009		
UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0207_3	Organizar la producción de proyectos de televisión	MF0207_3	Producción de proyectos de televisión	180	- UF0365: Determinación de los recursos para la producción de proyectos televisivos (80 horas) - UF0366: Elaboración del plan de trabajo para la producción de proyectos televisivos (60 horas) - UF0367: Elaboración de presupuestos para proyectos televisivos (40 horas)
UC208_3	Gestionar los recursos de producción en televisión	MF208_3	Gestión de los recursos de producción en televisión	130	-UF0359: (Transversal) Gestión de los recursos humanos para la producción audiovisual (30 horas) -UF0368: Gestión de recursos técnicos y materiales para la producción en televisión (70 horas) -UF0369: Gestión de los recursos económicos para la producción en televisión (30 horas)
UC209_3	Controlar y verificar los procesos de trabajo del producto televisivo	MF209_3	Control de los procesos de trabajo del producto televisivo	120	- UF0370: Seguimiento del plan de trabajo en la producción televisiva (40 horas) - UF0363: (Transversal) Control de la normativa asociada a la producción audiovisual (40 horas) - UF0371: Promoción y explotación comercial de los programas de televisión (40 horas)
		MP0082	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Asistencia a la producción en televisión	80	
Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa		Vinculación con capacitaciones profesionales			Certificado de profesionalidad derogado
Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y espectáculos Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre		La formación establecida en la UF0363 (transversal) "Control de la normativa asociada a la producción audiovisual" del módulo formativo MF0209_3 "Control de los procesos de trabajo del producto televisivo" del presente certificado de profesionalidad, garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales nivel básico, de acuerdo al anexo IV del reglamento de los servicios de prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.			